



---

## Otoño con Reformas

El otoño que ahora estrenamos, nos trae la entrada en vigor (el 2 de octubre) de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo y Común de las Administraciones Publicas y de la ley 40/2015 sobre el Régimen Jurídico del Sector Público. La importancia de estas nuevas normas trasciende al propio ámbito administrativo; todos los abogados y operadores jurídicos en general, con independencia de su especialidad deben estar informados sobre las novedades que incorporan las leyes mencionadas. En este sentido, los socios del despacho BM&A-DRL, Don Luís García del Río (Abogado del Estado en excedencia) y Don Salvador Jiménez Bonilla (Abogado del Estado) publican en este número de nuestra revista un práctico y preciso artículo sobre esta materia. Destacan los autores, que “...la principal novedad de esta reforma consiste en sistematizar y profundizar en la regulación de la administración electrónica y el marco de relaciones con los ciudadanos a través de la red, hasta ahora parcial y separadamente contemplada en la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, Ley 11/2007 de 22 de Junio...”.

...